



Resolución de Consejo Directivo **106 / 2025 - NAT -UNSa**
Expediente N° 10.272/2005 – Acepta renuncia definitiva - M.Sc. Héctor A. Nuñez - JTP SD reg. – SISTEMA EDUCATIVO E INSTITUCIONAL y su equivalente SISTEMA EDUCATIVO EN CONTEXTO – sede central
De: NAT - DPTO. PERSONAL NAT



Salta,
01/04/2025

VISTO:

La nota presentada por el M.Sc. Héctor A. Nuñez - DNI N° 16.753.269 - a través de la cual eleva su renuncia definitiva - en el cargo regular de jefe de trabajos prácticos con dedicación semiexclusiva de la asignatura “Sistema Educativo e Institucional” (Plan 2004) y su equivalente “Sistema Educativo en Contexto” (Plan 2015) de la carrera del Profesorado en Ciencias Biológicas – a partir del 19 de diciembre de 2024; y

CONSIDERANDO:

Que motiva su decisión por cuanto accedió a un cargo de mayor jerarquía, según consta en Res. CS 542/2024, D 1470/2024 - NAT - UNSa, Expte. 11.086/2022 – con posesión de funciones el 19 de diciembre de 2024.

Que por aplicación del Régimen de incompatibilidad (Res. CS 420/99) corresponde considerar la misma.

Que el Consejo Directivo en su Reunión Extraordinaria N° 02 de fecha 19 de marzo de 2025, resolvió aprobar el despacho de la comisión de docencia y disciplina que aconseja: aceptar la renuncia presentada por el M.Sc. Héctor Alejandro Nuñez – al cargo regular de jefe de trabajos prácticos con dedicación semiexclusiva de la asignatura “Sistema Educativo e Institucional” y su equivalente “Sistema Educativo en Contexto” de la carrera del Profesorado en Ciencias Biológicas – a partir de la fecha de toma de posesión de funciones del cargo de profesor adjunto. Agradecer al M.Sc. Héctor Alejandro Nuñez por la función desempeñada en el presente cargo.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

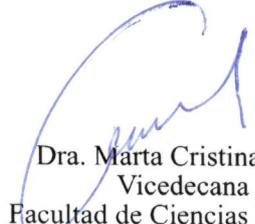
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Acéptese la renuncia presentada por el M.Sc. **HÉCTOR ALEJANDRO NÚÑEZ** – DNI N° 16.753.269 - al cargo regular de jefe de trabajos prácticos con dedicación semiexclusiva de la asignatura “SISTEMA EDUCATIVO E INSTITUCIONAL” (Plan 2004) y su equivalente “SISTEMA EDUCATIVO EN CONTEXTO” (Plan 2015) de la carrera del Profesorado en Ciencias Biológicas – a partir del 19 de diciembre de 2024, por aplicación del Régimen de Incompatibilidad (Res. CS 420/99), por las razones expresadas más arriba.

ARTÍCULO 2°.- Agradézcase al M.Sc. Nuñez la función desempeñada en el cargo de referencia.

ARTÍCULO 3°.- Hágase saber a la M.Sc. Nuñez, cátedra, Escuela de Biología, Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica, Obra Social y siga a Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta. Cumplido, ARCHÍVESE.


M.Sc. Ana Liliana Zelarayán
Secretaria de Articulación Institucional
Facultad de Ciencias Naturales


Dra. Marta Cristina Sanz
Vicedecana
Facultad de Ciencias Naturales